



# Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499  
Correo electrónico: [ayuntamiento@hornachuelos.es](mailto:ayuntamiento@hornachuelos.es)

Departamento: **SECRETARÍA**  
[secretaria@hornachuelos.es](mailto:secretaria@hornachuelos.es)

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DE 2016 POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO.**

### **ASISTENTES**

<b>GRUPO MUNICIPAL</b>	<b>CONCEJALES</b>	<b>CARGO MUNICIPAL</b>
GIH	Doña M <sup>a</sup> del Pilar Hinojosa Rubio	Alcaldesa
GIH	Don Alejandro Tamarit Ramos	Concejal
GIH	Doña M <sup>a</sup> Teresa Durán Caballero	Concejal
GIH	Don Antonio Miguel Carrillo Pérez	Concejal
GIH	Don Juan Miguel Rojano Díaz	Concejal
PSOE-A	Doña M <sup>a</sup> del Carmen Murillo Carballido	Concejal
PSOE-A	D. José Manuel Naranjo Correa	Concejal
PSOE-A	D. Jesús M <sup>a</sup> Pérez García	Concejal
PSOE-A	Doña Patricia M <sup>a</sup> Rojano Morales	Concejal
PSOE-A	Don Francisco Javier Martín González	Concejal
PP	Doña M <sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Sánchez	Concejal

**SECRETARIO GENERAL:** Antonio José Elías López-Arza

**INTERVENTOR:** Antonio Ramón Montávez Ríos

=====

En la ciudad de Hornachuelos, a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y seis minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Sede Capitular, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña M<sup>a</sup> del Pilar Hinojosa Rubio, y previa citación en regla, los concejales arriba transcritos, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, a la que asiste el Sr. Secretario, don Antonio José Elías López-Arza, que certifica.

Constituido válidamente el Pleno, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediendo al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día.

### **PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

La concejal ROJANO MORALES pide que haga constar en acta las

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 18/5/2016

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 18/5/2016



7ADD FBBB 2D85 8DCD E7E2

Código seguro verificación (CSV) 7ADD FBBB 2D85 8DCD E7E2



## Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499  
Correo electrónico: [ayuntamiento@hornachuelos.es](mailto:ayuntamiento@hornachuelos.es)

Departamento: **SECRETARÍA**  
[secretaria@hornachuelos.es](mailto:secretaria@hornachuelos.es)

respuestas que da el equipo de gobierno.

La concejal MURILLO CARBALLIDO se suma a la alegación de su compañera.

Dada cuenta por el SR. SECRETARIO del Acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno, con fecha 31 de marzo de 2016, el Ayuntamiento Pleno adoptó, con seis votos a favor (cinco del GIH y 1 del PP) y cinco abstenciones del PSOE-A, su aprobación.

### **SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INCUMPLIMIENTO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA LIQUIDACION EJERCICIO 2015 Y PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.**

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal TAMARIT RAMOS explica el motivo de la redacción del Plan Económico Financiero, así como la estructura del mismo, las medidas que se adoptan, que no es otra cosa que la aprobación del Presupuesto en el ejercicio siguiente en situación de estabilidad presupuestaria.

**Vista** la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 11 de mayo de 2016.

**Visto** el Plan Económico-financiero suscrito con fecha 11 de mayo de 2016, cuya necesidad se origina por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Liquidación del Ejercicio 2015.

**Visto** el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 13 de mayo de 2016, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con seis votos a favor (cinco del GIH y 1 del PP) y cinco abstenciones del PSOE-A, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Quedar enterado del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2015.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Remitir dicho Plan económico-financiero al Órgano que ejerce la tutela financiera sobre la Entidad.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 18/5/2016

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 18/5/2016



7ADD FBBB 2D85 8DCD E7E2

Código seguro verificación (CSV) 7ADD FBBB 2D85 8DCD E7E2



# Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499  
Correo electrónico: [ayuntamiento@hornachuelos.es](mailto:ayuntamiento@hornachuelos.es)

Departamento: **SECRETARÍA**  
[secretaria@hornachuelos.es](mailto:secretaria@hornachuelos.es)

**CUARTO.-** A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

## **TERCERO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1T/2016 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES CON DISTINTA AREA DE GASTO.**

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

La ALCALDESA explica que el Ayuntamiento tiene que aportar 7.500 € para realizar un proyecto subvencionado y que el importe se tomará de la partida de transporte público.

**Vista** la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 10 de mayo de 2016.

Ante la existencia de gastos respecto de los que se considera no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación y no es ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

**Vista** la providencia de Concejalía Delegada de Hacienda mediante la cual se incoó el inicio de este procedimiento, la Memoria de fecha 10 de Mayo de 2016, el informe de Intervención de la misma fecha, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

**Visto** el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 13 de mayo de 2016, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con seis votos a favor (cinco del GIH y 1 del PP) y cinco abstenciones del PSOE-A, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1T/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

### **Altas en aplicaciones de gastos**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
336	61916	SUBV. PROTECCION Y CONSERV. BIENES	7.500,00

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 18/5/2016

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 18/5/2016



7ADDFBBB2D858DCDE7E2

Código seguro verificación (CSV) 7ADD FBBB 2D85 8DCD E7E2



# Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499  
Correo electrónico: [ayuntamiento@hornachuelos.es](mailto:ayuntamiento@hornachuelos.es)

Departamento: **SECRETARÍA**  
[secretaria@hornachuelos.es](mailto:secretaria@hornachuelos.es)

		PATRIMONIO HISTORICO	
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.500,00</b>

## Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
4411	22799	GESTION SERVICIO TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	7.500,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.500,00</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

## **CUARTO.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1REC/2016.**

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

La ALCALDESA explica cuál es el origen de estas facturas, que lo son procedentes fundamentalmente del ejercicio 2012.

La concejal MURILLO CARBALLIDO señala que también hay alguna de 2010.

**Vista** la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 11 de mayo de 2016.

**Vista** la existencia de facturas pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores, que requieren un reconocimiento extrajudicial de créditos para aplicarlos al presupuesto corriente y poder pagarlas.

Considerando el informe de Intervención de fecha 11 de mayo de 2016, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

**Visto** el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 13 de mayo de 2016, procediendo a su lectura el

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 18/5/2016

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 18/5/2016



7ADD FBBB 2D85 8DCD E7E2

Código seguro verificación (CSV) 7ADD FBBB 2D85 8DCD E7E2



# Ayuntamiento de HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499  
Correo electrónico: [ayuntamiento@hornachuelos.es](mailto:ayuntamiento@hornachuelos.es)

Departamento: **SECRETARÍA**  
[secretaria@hornachuelos.es](mailto:secretaria@hornachuelos.es)

Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores:

EMPRESA	Nº FACTURA	DESCRIPCION	IMPORTE
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	28-H081-889466	SERVICIO INTERNET 18/06/2010-17/07/2010	25,96 €
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	28-I081-921680	SERVICIO INTERNET 18/07/2010-17/08/2010	25,96 €
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	28-J081-940126	SERVICIO INTERNET 18/08/2010-17/09/2010	25,96 €
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	28-L081-987763	SERVICIO INTERNET 18/10/2010-17/11/2010	51,92 €
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	CI0607747139	SERVICIO TELEFONIA 15/09/2012-14/10/2012	4.401,57 €
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	CI0644234897	SERVICIO TELEFONIA 15/03/2013-14/04/2013	3.543,27 €
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	IR-2015-000202100	SERVICIO INTERNET 21/10/2015-20/11/2015	31,76 €
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	IR-2015-000127815	SERVICIO INTERNET 21/06/2015-20/07/2015	31,76 €
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	IR-2015-000219755	SERVICIO INTERNET 21/11/2015-20/12/2015	31,76 €
<b>TOTAL</b>			<b>8.169,92 €</b>

**SEGUNDO.** Aplicar los correspondientes créditos con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, según el siguiente detalle:

EMPRESA	Nº FACTURA	DESCRIPCION	IMPORTE	APLICACIÓN
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	28-H081-889466	SERVICIO INTERNET 18/06/2010-17/07/2010	25,96 €	920 22200
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	28-I081-921680	SERVICIO INTERNET 18/07/2010-17/08/2010	25,96 €	920 22200
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	28-J081-940126	SERVICIO INTERNET 18/08/2010-17/09/2010	25,96 €	920 22200
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	28-L081-987763	SERVICIO INTERNET 18/10/2010-17/11/2010	51,92 €	920 22200
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	CI0607747139	SERVICIO TELEFONIA 15/09/2012-14/10/2012	4.401,57 €	920 22200
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	CI0644234897	SERVICIO TELEFONIA 15/03/2013-14/04/2013	3.543,27 €	920 22200
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	IR-2015-000202100	SERVICIO INTERNET 21/10/2015-20/11/2015	31,76 €	920 22200
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	IR-2015-000127815	SERVICIO INTERNET 21/06/2015-20/07/2015	31,76 €	920 22200
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	IR-2015-000219755	SERVICIO INTERNET 21/11/2015-20/12/2015	31,76 €	920 22200
<b>TOTAL</b>			<b>8.169,92 €</b>	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 18/5/2016

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 18/5/2016



7ADDFBBB2D858DCDE7E2

Código seguro verificación (CSV) 7ADD FBBB 2D85 8DCD E7E2



## Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499  
Correo electrónico: [ayuntamiento@hornachuelos.es](mailto:ayuntamiento@hornachuelos.es)

Departamento: **SECRETARÍA**  
[secretaria@hornachuelos.es](mailto:secretaria@hornachuelos.es)

### **QUINTO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014 Y RENDICION AL ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION.**

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

La concejal MURILLO CARBALLIDO quiere conocer el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2014.

El INTERVENTOR da las explicaciones oportunas.

**Vista** la obligación de rendir la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**Considerando** que dicha Cuenta General está formada e informada por la Intervención Municipal, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.

**Visto** el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 3 de marzo de 2016, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2014.

**SEGUNDO.-** Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

### **SEXTO.- DACION DE CUENTAS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2015.**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 18/5/2016

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 18/5/2016



7ADDFBBB2D858DCDE7E2

Código seguro verificación (CSV) 7ADD FBBB 2D85 8DCD E7E2



# Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499  
Correo electrónico: [ayuntamiento@hornachuelos.es](mailto:ayuntamiento@hornachuelos.es)

Departamento: **SECRETARÍA**  
[secretaria@hornachuelos.es](mailto:secretaria@hornachuelos.es)

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

La concejal MURILLO CARBALLIDO se interesa por los datos de la liquidación.

El INTERVENTOR responde a su presunta.

**Vista** la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha de 16 mayo de 2016.

**Visto** el Decreto de la Concejalía Delegada de Hacienda número 2016/00000515, de fecha 29 de Abril de 2016 por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio 2015 con los datos arrojados por la misma.

El Ayuntamiento Pleno declara, por unanimidad, quedar enterado del contenido de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio 2015.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las diez horas y veintiséis minutos se levantó la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa de la que se extiende la presente Acta, por mí, el Secretario General, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmas electrónicas)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 18/5/2016

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 18/5/2016



7ADDFBBB2D858DCDE7E2

Código seguro verificación (CSV) 7ADD FBBB 2D85 8DCD E7E2